



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Permiso para tala de árboles y poda								
DESCRIPCIÓN:								
Trámite que deben de realizar los ciudadanos para talar o podar un árbol que se consideren peligrosos para la vialidad, instalaciones eléctricas y/o para los transeúntes								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 7 de la Ley de Protección al Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México Artículo 184 del Bando municipal de San Martín de las Pirámides						
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de tala o poda	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera talar o podar un árbol						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para verificar el árbol para talar o podar y considerar el peligro de la tala o poda						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
Credencial de elector		Si	I	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología y medio ambiente				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles				
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza el trámite a cualquier ciudadano que lo solicite							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología y Medio Ambiente				Dirección de Ecología y Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Bióloga Martha Hernández Delgadillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides			
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábados de 9:00 a 13:00hrs					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2091 95 8 2053		120	No aplica	Ecologiasmp1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la inspección?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se realiza la inspección?						
RESPUESTA:	En 3 día hábiles						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos árboles hay que recuperar por tala?						
RESPUESTA:	10 árboles como ciprés por cada árbol talado						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p> <p>Rodrigo Alfredo Salas Sánchez Coordinador de Ecología y Medio Ambiente y Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Bióloga Martha Hernández Delgadillo Directora de Ecología y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2020</p>
---	---	--

